

RESOLUCIÓN Nro. 105 de 2020
30 de septiembre de 2020

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA GUÍA DE AUDITORÍA
TERRITORIAL – GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES
ISSAI, PARA LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA**

La Contralora Departamental, en ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las que le confieren los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, Decreto Ley 403 de 2020, Ley 42 de 1993, la ley 330 de 1996, la Ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, los artículos 10 y 15 de los numerales 1 al 21 de la ordenanza número 006 de 2015 y demás normas reglamentarias

CONSIDERANDO

Que, mediante Convenio número 171 de marzo 01 de 2019 suscrito entre la Contraloría General de la República, las Contralorías territoriales y la Auditoría General de la República, cuyo objeto fue aunar esfuerzos para lograr la armonización y coordinación del Sistema Nacional del Control fiscal SINACOF, se estableció en la cláusula segunda, numerales 3, 4 y 5, los de propender por la adopción de las normas internacionales y buena práctica para las entidades del control fiscal y adaptar la Guía de Auditoría Territorial, respectivamente.

Que Mediante Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019 de la Contraloría General de la República, en su artículo tercero, estableció como objetivos específicos, armonizar los sistemas de control fiscal del País, promover igualmente la actualización de la normatividad en materia de control fiscal y propender por la actualización y utilización de metodologías unificadas y estandarización del marco de normas internacionales para entidades fiscalizadoras - ISSAI, y referencia de buenas prácticas.

Que en virtud de la Resolución Reglamentaria Orgánica 028 del 14 de mayo de 2019, se estipuló que las Contralorías Territoriales, participarían en los eventos convocados a través del SINACOF, e igualmente las Contralorías Territoriales, propondrán modificaciones, mejora y ajustes a las metodologías, técnicas y herramientas del control fiscal, e igualmente se determinó que las Contralorías

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

territoriales, participarían en la actualización e implementación de la Guía de Auditoría Territorial y demás metodologías pertinentes al control fiscal.

Que el artículo 130 de la ley 1474 del 2011 determina: “**METODOLOGÍA PARA EL PROCESO AUDITOR EN EL NIVEL TERRITORIAL.** La Contraloría General de la República, con la participación de representantes de las Contralorías territoriales a través del Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF, facilitará a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales una versión adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor, se encargará de su actualización y apoyará a dichas entidades en el proceso de capacitación en el conocimiento y manejo de esta herramienta. La Auditoría General de la República verificará el cumplimiento de este mandato legal”.

Que mediante la participación conjunta con el Sistema Nacional de Control Fiscal, SINACOF, la Auditoría General de la República, la Contraloría General de la República, y las Contralorías Territoriales, en mesas de trabajo realizado por 7 meses, se elaboró LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, adaptada en el marco de las normas internacionales, ISSAI, la cual contiene los aspectos generales, principios y fundamentos que se debe tener en cuenta en las auditorías llevada a cabo por las contralorías territoriales, tanto en la planeación estratégica, como en cada uno de los tipos de auditoría establecidos en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial, PVCFT: la auditoría financiera y de gestión, de desempeño y de cumplimiento, fundamentadas en las normas para entidades fiscalizadores superiores-ISSAI, que a su vez incorporan las normas internacionales de Auditoría -NIA, para el sector público, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia.

Que en reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en las instalaciones de la Contraloría General de la República, y cumpliendo lo dispuesto en la ley 1474 del 2011, y con la participación de representantes de las Contralorías Territoriales, el Contralor General de la República a través del Sistema Nacional de Control Fiscal-SINACOF, entregó a las Contralorías Departamentales, Distritales y Municipales LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES, ISSAI, adaptada a las necesidades y requerimientos propios de la función de control fiscal en el nivel territorial de la metodología para el proceso auditor.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

Que dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la ley 42 de 1993, o la norma que la complemente o sustituya, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

Que el artículo 268 numeral 12 de la Constitución política de Colombia, determina que le corresponde al Contralor General de la República, dictar normas generales para armonizar los sistemas de control fiscal de todas las entidades públicas del orden nacional y territorial; y dirigir e implementar, con apoyo de la Auditoría General de la República, el Sistema Nacional de Control Fiscal, para la unificación y estandarización de la vigilancia y control de la gestión fiscal, y precisamente LA GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, pretende precisamente la debida unificación y estandarización en la vigilancia del control fiscal de todos los organismos de control fiscal en el país en función de los principio de coordinación , concurrencia y subsidiariedad, según los términos del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia.

Que a través del SINACOF de la CGR, se elaboró el presente documento denominado "GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI", con el objetivo de definir el marco regulatorio de las auditorías: 1) Financiera y de Gestión; 2) de Desempeño y 3) de Cumplimiento; en las entidades del orden territorial. Este documento está enmarcado en la Constitución Política de Colombia, las normas de Control Fiscal y las relacionadas con la Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores, basado en las Normas ISSAI.

Que la guía contiene los aspectos generales, principios y fundamentos, que se deben tener en cuenta en las auditorías llevadas a cabo por esta contraloría, tanto en la planeación estratégica, como en cada uno de los tipos de auditoría establecidas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT: Financiera y de Gestión, de Desempeño y de Cumplimiento, fundamentadas en las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia.

El documento de la GUIA se encuentra estructurado en cuatro (4) capítulos, así: 1. Aspectos generales, principios y fundamentos de las auditorías; 2. Auditoría financiera y de gestión; 3. Auditoría de desempeño; y 4. Auditoría de cumplimiento, con sus respectivos papeles de trabajo, modelos y anexos los cuales serán usados y adaptados de acuerdo a las necesidades de cada esta contraloría.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

La Guía de Auditoría Territorial GAT, dentro de la Contraloría Departamental de Arauca, será adaptada de acuerdo con las necesidades y requerimientos, así como también con la capacidad técnica y recurso humano propio de la entidad. En especial los respectivos procedimientos internos, papeles de trabajo, modelos anexos, a cargo de la coordinación de Vigilancia Fiscal y Control Fiscal y Participación ciudadana.

La Implementación de la guía tendrá un periodo de transición de tres meses y medio, contados a partir del 1 de octubre hasta el 15 de enero de 2021, por lo que las auditorías programadas durante la presente vigencia tal como se estableció en la resolución número 008 de 2020 se registraron en el Plan de Vigilancia Fiscal Territorial y se llevaron y se llevarán a cabo hasta el 15 de enero de 2021 con la GAT adoptada en el 2014, resolución 114., de acuerdo con el PIA Misional 2020, aplicativo de la AGR, donde se registra la programación y ejecución del proceso auditor, periodo en el cual se cierra el cuarto trimestre de la vigencia 2020, el cual comprende desde el 01 de octubre de 2020 al 15 de enero de 2021.

Que se hace necesario implementar la metodología del proceso auditor en la Contraloría Departamental de Arauca, adoptando la guía de Auditoría Territorial versión 2-2019, en los aspectos que le sean aplicables dentro de normas internacionales ISSAI, de acuerdo con la capacidad de recurso humano de acuerdo a la estructura actual de la entidad.

Que para efectos de ejercer adecuadamente las funciones que la constitución, el decreto ley 403 de 2020, y demás normas que le atribuyen la Contraloría Departamental en cuanto al control y vigilancia fiscal, se hace necesario contar con herramientas idóneas y pertinentes que permitan alcanzar dicho cometido.

Que, sin necesidad de más considerandos, este despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPCION: Adóptese para la Contraloría Departamental de Arauca, la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT, EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, elaboradas por la Contralorías Territoriales, con la orientación de la Contraloría General de la República y el acompañamiento de la Auditoría General de la República, en cumplimiento del artículo 130 de la Ley 1474 de 2011, y el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 1 de 2019, celebrado entre la Contraloría General de la República, las Contralorías Territoriales y la Auditoría General de la República, dentro del marco constitucional y legal. La Guía será adaptada, de acuerdo a las necesidades, estructura y requerimientos de esta Contraloría Territorial.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

ARTÍCULO SEGUNDO. ADAPTACIÓN: La GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL - GAT -, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI; será adaptada, como instrumento de trabajo en la planeación, ejecución, evaluación y mejora del proceso auditor de la Contraloría Departamental de Arauca respecto del siguiente contenido:

1. ASPECTOS GENERALES, PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LAS AUDITORÍAS EN LAS CONTRALORÍAS TERRITORIALES.

1.1 GENERALIDADES DE LA VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL

- 1.1.1 Finalidad del control
- 1.1.2 Mandato
- 1.1.3 Independencia
- 1.1.4 Ámbito del control de las Contralorías Territoriales
- 1.1.5 Objetivos de la vigilancia y control de las Contralorías Territoriales
- 1.1.6 Transparencia y rendición

1.2 GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA

- 1.2.1 Normas de auditoría
- 1.2.2 Definición de auditoría
- 1.2.3 Tipos de auditorías
- 1.2.4 Enfoque de la auditoría
- 1.2.5 Resultados esperados de la auditoría
- 1.2.6 Elementos de la auditoría

1.3 PRINCIPIOS DE LA AUDITORÍA

- 1.3.1 Principios generales
- 1.3.2 Principios relacionados con las fases del proceso de auditoría

1.4 FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

- 1.4.1 Planeación estratégica
- 1.4.2 Administración y roles del proceso auditor
- 1.4.3 Solución de controversias en el proceso auditor
- 1.4.4 Control de calidad de la auditoría

2. AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN - AF

2.1 GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN

- 2.1.1 Definición de auditoría financiera y de gestión
- 2.1.2 Objetivos de la auditoría financiera y de gestión
- 2.1.3 Fases del proceso de auditoría financiera y de gestión

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

- 2.1.4 Auditoría financiera y de gestión preliminar
- 2.2 PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
 - 2.2.1 Alcance de la Auditoría Financiera y de Gestión
 - 2.2.2 Entendimiento del Sujeto de Control
 - 2.2.4 Determinación de la materialidad
 - 2.2.5 Determinar el enfoque de auditoría
 - 2.2.6 Plan de trabajo y Programa de la auditoría financiera y de gestión
- 2.3 EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
 - 2.3.1 Prueba de saldos iniciales
 - 2.3.2 Aplicación de pruebas
 - 2.3.3 Evaluación y análisis de incorrecciones identificadas durante la auditoría
 - 2.3.4 Evaluación de la efectividad del control fiscal interno
 - 2.3.5 Partes vinculadas
 - 2.3.7 Estimaciones contables
 - 2.3.8 Auditoría a estados financieros de carácter especial y a partidas y cuentas Individuales.
- 2.4 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
 - 2.4.1 Dictamen de auditoría
 - 2.4.2 Características del informe de auditoría
- 2.5 AUDITORÍA A ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

3. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO - AD

- 3.1 DEFINICIÓN DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
- 3.2 PROPÓSITOS Y OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
- 3.3 PRINCIPIOS EVALUADOS EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
- 3.4 ENFOQUE
- 3.5 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
- 3.9 COMUNICACIÓN EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
- 3.10 FASES DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
 - 3.10.1 Planeación de la auditoría de desempeño
 - 3.10.2 Ejecución de la auditoría de desempeño
 - 3.10.3 Informe de la auditoría de desempeño
 - 3.10.4 Seguimiento
- 3.11 CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 - 3.11.2 Mesa de trabajo

4. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - AC

- 4.1 OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1.1 Objetivo general
 - 4.1.2 Objetivos específicos

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

4.2 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

4.3 ELEMENTOS DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

4.3.1 Fundamento legal - regulaciones

4.3.2 Criterios de evaluación

4.3.3 Asunto o materia a auditar.

4.3.4 Alcance y naturaleza de la Auditoría de Cumplimiento.

4.4 PRINCIPIOS GENERALES A CONSIDERAR EN LA AC

4.4.4 Comunicación

4.4.5 Mesas de trabajo

4.4.6 Control de Calidad

4.5 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AC

4.5.1 Planificación y programación

4.5.2 Asignación de actividades de auditoría

4.6 FASES DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

4.6.1 Fase de planeación

4.6.2 Fase de ejecución de la auditoría de cumplimiento

4.6.3 Fase de Informe de la auditoría de cumplimiento

ARTÍCULO TERCERO: TRANSICIÓN: La Implementación de la guía tendrá un periodo de transición de tres meses y medio (3.5), contados a partir del 1 de octubre hasta el 15 de enero de 2021, por lo que las auditorias programadas durante la presente vigencia tal como se estableció en la resolución número 008 de 2020 se registraron en el Plan de Vigilancia Fiscal Territorial y se llevaran a cabo hasta el 15 de enero de 2021 con la GAT adoptada en el 2016, resolución 114; de acuerdo con el PIA Misional 2020, aplicativo de la AGR, donde se registra la programación y ejecución del proceso auditor, periodo en el cual se cierra el cuarto trimestre, el cual comprende desde el 01 de octubre de 2020 al 15 de enero de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: CAPACITACION: De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020 y el mes de enero de 2021, se llevarán a cabo espacios de socialización, capacitación y entrenamiento de la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE ISSAI, con el acompañamiento del SINACOF, según lo establecido en el Convenio Interadministrativo N° 171 de marzo 01 de 2019, celebrando entre el Sistema Nacional de Control Fiscal - SINACOF y las Contralorías Territoriales y de acuerdo al Plan de Capacitación dispuesto para este propósito.

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!

ARTICULO CUARTO: SOCIALIZACION: mediante circular interna número 010 del 30 de septiembre de 2020, se envió a todos los funcionarios de la entidad encargados de la aplicación, los archivos que contienen la nueva guía, a fin de que se vayan familiarizando, estudiándola, analizándola y contextualizándose con la GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, en la Contraloría Departamental de Arauca.

ARTICULO QUINTO: RESPONSABILIDAD DE SU APLICACIÓN: Todos los funcionarios encargados de la aplicación serán responsables del estudio, interpretación, contextualización, este despacho apoyará las capacitaciones en el periodo de transición para su aplicación en el 2021, de acuerdo con la adaptación final de la misma, acorde a la estructura, organización y recurso humano disponible en la labor misional en este organismo.

ARTICULO SEXTO: PUBLICACION: La GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL -GAT- EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES ISSAI, debe ser publicada en las páginas web de la Contraloría Departamental de Arauca, www.contraloriadepartamentaldearauca.gov.co

ARTICULO SEPTIMO: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las otras disposiciones que le sean contrarias en especial la resolución 114 del 25 de agosto 2016, una vez culminado el periodo de transición al que hace referencia el artículo tercero de la presente Resolución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 30 días del mes de enero de dos mil veinte (2020).



MYRIAN CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ
Contralora del Departamento de Arauca.



P/R: Dilia Galindez
Coordinadora GVF

¡Control Fiscal con Transparencia y Efectividad!
